



FOLIO No.	3649
FECHA	22/03/2019

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN G00 **Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector**

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE CESAR CRUZ JIMENEZ **II.3.-ORIGEN** México Distrito Federal
II.2.-CARGO INSPECTOR **II.4.-RFC** [REDACTED]

RFC DE LA PERSONA FÍSICA ART. 116 PÁRRAFO PRIMERO DE LA LGTAIP Y 113 FRACCIÓN I DE LA LFTAIP

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

002-98021

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS	III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO F. TERMINO	COMPLETO MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA MENOS DE 24 HRS. DIVISA	AUTORIZADO PAQUETE
Ciudad Madero Tamaulipas	01/04/2019 05/04/2019	4 1	MXN 1,700.00	850.00 100% 7,650.00
TOTAL DÍAS:				
				EUROS 0.00
				DOLARES 0.00
				PESOS 7,650.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

VISITA DE INSPECCIÓN EN MATERIA AMBIENTAL- CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
----------	--------	------------------------------

ING. SANTIAGO OMAR PALOMEC MARTÍNEZ
Director General de Supervisión, Inspección y Vigilancia de Procesos Industriales

Ing. Sergio Hernández Morales
Inspector

CESAR CRUZ JIMENEZ
INSPECTOR

ID-51696
NE-18640
IDC-51706
DC-251
ALC-18620
Folio SIAFF-361

7,650.00
811.00
8,461

62730

VIATICO FINANCIADO F.2
ASIGNADO: \$7,650.00
EJERCIDO: \$5,745.30
REINTEGRADO: \$1,904.70

PENES FINANCIADAS F.2
ASIGNADO: \$211.00
EJERCIDO: \$1,092.00
de \$281.00 se aplicó en el Reintegro del Viático